

ARTÍCULO 9.- El señor Modesto Romero Pérez, queda designado Subdirector de Ganadería, con asiento en la provincia San Juan.

ARTÍCULO 10.- El señor José Arismendy Mercedes Castro, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 11.- El señor Héctor Julio De Los Santos Guerrero, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 12.- El señor Rigoberto Hernández, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

ARTÍCULO 13.- El señor Luis Miguel Rodríguez, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del señor Rigoberto Hernández

ARTÍCULO 14.- El señor Félix Francisco Peña Reyes, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras (ONESVIE), en sustitución del señor Nelson Cruz Trejo.

ARTÍCULO 15.- La Licda. Eulogia Vásquez Pérez, queda designada Subdirectora del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

ARTÍCULO 16.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 469-10, de fecha 20 de agosto del 2010, que designó al señor Julio César Díaz, como Subdirector del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintitún (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 504-10 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares en el Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Miguelina Pérez, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- El señor Gregorio Javier Mena, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Francisco Aponte.

ARTÍCULO 3.- El señor Miguel Arcángel Domínguez, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Luis Romeo Jiménez Caminero.

ARTÍCULO 4.- El señor Luis Wellington Mejía, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor José Nicolás Ferreira.

ARTÍCULO 5.- El señor Manuel Joaquín Bobadilla Castillo, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 6.- El señor Félix Campusano Soto, queda ascendido a Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 7.- La señora Venecia Matilde Padilla Guerrero, queda ascendida a Ministra Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 8.- El señor Juan René Gómez Ovalles, queda designado Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 9.- El señor Ángel Miguel Peña, queda designado Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 10.- El señor Hugo Rafael Rojas Valverde, queda designado Consejero del Departamento de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 11.- La señora Jacqueline Guillian Valenzuela, queda designada Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 12.- El señor Aquiles Miguel Suero, queda designado Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Silvano Parra.

ARTÍCULO 13.- La señora Niurka Hidalgo Herrera, queda designada Primera Secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 14.- El señor Jesús Taveras Concepción, queda designado Primer Secretario adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 15.- El señor Ramón Antonio Rosario Adames, queda designado Primer Secretario adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 16.- La señora Ángela Cuerno Magaña, queda designada Primera Secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Martín Corporán.

ARTÍCULO 17.- El señor Nicolás De Jesús De La Rosa, queda designado Tercer Secretario adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 18.- La señora Ana Valdez, queda designada Tercera Secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 19.- La señora Doris L. De Jesús Waldron, queda designada Tercera Secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 20.- Los nombramientos y ascensos citados precedentemente no conllevarán aumentos, por lo que los designados seguirán percibiendo los sueldos que actualmente disfrutaban.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintitún (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 505-10 que designa al General de Brigada José Ignacio Sandoval Cabrera, E. N., Procurador General de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El General de Brigada José Ignacio Sandoval Cabrera, E.N., queda designado Procurador General de las Fuerzas Armadas.